

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20241021 2024-LIC02-000013 TRASLADO PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: O8T14-TXGKX-GIC1N Fecha de emisión: 21 de Octubre de 2024 a las 13:28:08 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 21/10/2024 12:27
	ESTADO FIRMADO 21/10/2024 12:27



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REFº: APF/MLBG/AHM
Nº EXPTE: 2024/LIC02/000013
ASUNTO: Licencia de obras concedida en PLAZA SANTO DOMINGO, 1 Esc. 1 Plta. BJ Pta. IZ, ECIJA
DESTINO:
RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 18 de octubre de 2024, ha dictado Resolución 2024/3528, por la que se concede licencia de obras para **REFORMA DE VIVIENDA EN DOS VIVIENDAS en PLAZUELA DE SANTO DOMINGO, 1 BJ IZDA** de esta ciudad, Rª Catastral nº 6473803UG1567S0001ZH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2024/3528 POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **REFORMA DE VIVIENDA EN DOS VIVIENDAS en PLAZUELA DE SANTO DOMINGO, 1 BJ IZDA** de esta ciudad, Rª Catastral nº 6473803UG1567S0001ZH.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).